



Ajuntament d'Altea

Expediente nº: 7501/2022

Asunto: Proceso Selectivo para la Provisión por Concurso de cinco plazas de Conserje, en turno libre, subgrupo AP (Personal Funcionario) del proceso extraordinario de Estabilización.

ANUNCIO

ACTA 2 DEL TRIBUNAL DE PROCESO EXTRAORDINARIO DE ESTABILIZACIÓN PARA LA PROVISIÓN DE CINCO PLAZAS DE CONSERJE DE ADMINISTRACIÓN GENERAL, EN TURNO LIBRE, SUBGRUPO AP (PERSONAL FUNCIONARIO), VALORACIÓN MÉRITOS

Siendo las nueve horas y treinta minutos (09:30 h) del día 28 de octubre de 2024, se reúnen los miembros en la Sala de Comisiones del Ayuntamiento de Altea, que han sido debidamente nombrados, según Decreto del Concejal Delegado de Recursos Humanos número 2024-1267 de fecha 22 de abril de 2024, para componer el Tribunal calificador del proceso extraordinario de estabilización para la provisión de cinco plazas de Conserje, en turno libre, subgrupo AP (Personal Funcionario), asistiendo los siguientes miembros:

PRESIDENCIA: D^a Francisca Cortés González, Técnica Superior AFIC, Control Presupuestario y Gestión del Gasto del Ayuntamiento de Altea

SECRETARÍA: D. Jesús Pedro Martínez Simón, TAG del Ayuntamiento de Altea.

VOCAL 1: D. Juan José Pérez Pérez, Responsable Administrativo del Ayuntamiento de Altea.

VOCAL 2: D. José Antonio Coello Morales, Back-Office OAC del Ayuntamiento de Altea.

PRIMERO.- Declarada abierta la sesión, el Tribunal Calificador procede a la valoración de los méritos de los y las aspirantes, siendo el resultado el siguiente:

DELGADO ROMERO, MARIA DEL MAR				
Apartado				Puntos
Experiencia profesional (máx. 60 puntos)				0
Titulación académica (máx. 1 punto)				0,10
Cursos de formación y perfeccionamiento (máx. 29 puntos)				10,5
Conocimiento del valenciano (máx. 2 puntos)				0,80
Superación de algún proceso selectivo previo (máx. 1 punto)				0
Entrevista (máx. 7 puntos)				0
			TOTAL	11,40

El Tribunal diverge en la autobaremación realizada por la aspirante en los siguientes apartados:

- Apartado 1. La persona aspirante no acredita servicios prestados como funcionario interino o personal laboral temporal en la misma Plaza, Escala, Subescala, Subgrupo y, en su caso, Clase y Categoría a la convocada
- Apartado 2. La persona aspirante solo acredita estar en posesión de un título académico de igual o superior nivel al exigido para la plaza a cubrir, excluido el que sea necesario para presentarse al respectivo proceso, siempre y cuando tenga relación con las tareas propias de





Ajuntament d'Altea

la plaza que se convoca.

- Apartado 3. El Tribunal solo acuerda valorar el curso de ofimática presentado por la persona aspirante. El resto de cursos no cumplen con los requisitos previstos en las bases que rigen el presente proceso.

FUENTES SEGURA, DAVID				
Apartado				Puntos
Experiencia profesional (máx. 60 puntos)				9,9
Titulación académica (máx. 1 punto)				0,40
Cursos de formación y perfeccionamiento (máx. 29 puntos)				15
Conocimiento del valenciano (máx. 2 puntos)				1,60
Superación de algún proceso selectivo previo (máx. 1 punto)				0,50
Entrevista (máx. 7 puntos)				7
			TOTAL	34,40

El Tribunal diverge en la autobaremación realizada por la aspirante en los siguientes apartados:

- Apartado 3. El Tribunal acuerda valorar el curso de Prevención de riesgos laborales presentado por la persona aspirante. El resto de cursos no cumplen con los requisitos previstos en las bases que rigen el presente proceso.

GÓMEZ CARDO, PEDRO MANUEL				
Apartado				Puntos
Experiencia profesional (máx. 60 puntos)				5,88
Titulación académica (máx. 1 punto)				0
Cursos de formación y perfeccionamiento (máx. 29 puntos)				15
Conocimiento del valenciano (máx. 2 puntos)				0,80
Superación de algún proceso selectivo previo (máx. 1 punto)				0
Entrevista (máx. 7 puntos)				7
			TOTAL	28,68

El Tribunal diverge en la autobaremación realizada por la aspirante en los siguientes apartados:

- Apartado 1. La persona aspirante solo acredita servicios prestados como funcionario interino o personal laboral temporal en la misma Plaza, Escala, Subescala, Subgrupo y, en su caso, Clase y Categoría a la convocada por un total de 49 meses.
- Apartado 2. La persona aspirante no acredita estar en posesión de títulos académicos de igual o superior nivel al exigido para la plaza a cubrir, excluido el que sea necesario para presentarse al respectivo proceso, que tenga relación con las tareas propias de la plaza que se convoca.
- Apartado 3. El Tribunal acuerda no valorar el curso de Prevención de riesgos laborales





Ajuntament d'Altea

presentado por la persona aspirante al no estar expedido u homologado por ninguna de las entidades previstas en la bases que rigen el presente proceso selectivo.

- Apartado 5. La persona aspirante no acredita procesos selectivos superados completamente, destinados a cubrir en propiedad una plaza igual a la ofertada.

LLORENS ZARAGOZA, ROSANA			
Apartado			Puntos
Experiencia profesional (máx. 60 puntos)			20,40
Titulación académica (máx. 1 punto)			0,10
Cursos de formación y perfeccionamiento (máx. 29 puntos)			29
Conocimiento del valenciano (máx. 2 puntos)			1,60
Superación de algún proceso selectivo previo (máx. 1 punto)			0
Entrevista (máx. 7 puntos)			7
		TOTAL	58,10

LLORET COMPANY, PEDRO JUAN			
Apartado			Puntos
Experiencia profesional (máx. 60 puntos)			60
Titulación académica (máx. 1 punto)			0,20
Cursos de formación y perfeccionamiento (máx. 29 puntos)			25,5
Conocimiento del valenciano (máx. 2 puntos)			0,80
Superación de algún proceso selectivo previo (máx. 1 punto)			0
Entrevista (máx. 7 puntos)			7
		TOTAL	93,50

El Tribunal diverge en la autobaremación realizada por la aspirante en los siguientes apartados:

- Apartado 2. La persona aspirante solo acredita estar en posesión de un título académico de igual o superior nivel al exigido para la plaza a cubrir, excluido el que sea necesario para presentarse al respectivo proceso, siempre y cuando tenga relación con las tareas propias de la plaza que se convoca.
- Apartado 3. El Tribunal acuerda no valorar los cursos expedidos por Sociedades Limitadas, el curso de gestión de recursos e instalaciones deportivas por no estar relacionado con las tareas propias de la plaza que se convoca, así como el curso básico de primeros auxilios al haberle valorado otro curso de la misma materia con mayor duración.

LUIS ALCAYDE, JULIO VICENTE			
Apartado			Puntos
Experiencia profesional (máx. 60 puntos)			0
Titulación académica (máx. 1 punto)			0,20
Cursos de formación y perfeccionamiento (máx. 29 puntos)			0
Conocimiento del valenciano (máx. 2 puntos)			0
Superación de algún proceso selectivo previo (máx. 1 punto)			0





Ajuntament d'Altea

Entrevista (máx. 7 puntos)				0
			TOTAL	0,20

El Tribunal diverge en la autobaremación realizada por la aspirante en los siguientes apartados:

- Apartado 1. La persona aspirante no acredita servicios prestados como funcionario interino o personal laboral temporal en la misma Plaza, Escala, Subescala, Subgrupo y, en su caso, Clase y Categoría a la convocada
- Apartado 2. La persona aspirante solo acredita estar en posesión de un título académico de igual o superior nivel al exigido para la plaza a cubrir, excluido el que sea necesario para presentarse al respectivo proceso, siempre y cuando tenga relación con las tareas propias de la plaza que se convoca.
- Apartado 3. La persona aspirante no acredita cursos de formación.

MÁRQUEZ HERRERO, JUANA				
Apartado				Puntos
Experiencia profesional (máx. 60 puntos)				60
Titulación académica (máx. 1 punto)				0
Cursos de formación y perfeccionamiento (máx. 29 puntos)				29
Conocimiento del valenciano (máx. 2 puntos)				0
Superación de algún proceso selectivo previo (máx. 1 punto)				0
Entrevista (máx. 7 puntos)				7
			TOTAL	96,00

OROZCO PALACIOS, ROSA MARÍA				
Apartado				Puntos
Experiencia profesional (máx. 60 puntos)				60
Titulación académica (máx. 1 punto)				0
Cursos de formación y perfeccionamiento (máx. 29 puntos)				1,20
Conocimiento del valenciano (máx. 2 puntos)				0
Superación de algún proceso selectivo previo (máx. 1 punto)				0
Entrevista (máx. 7 puntos)				7
			TOTAL	68,20

El Tribunal diverge en la autobaremación realizada por la aspirante en los siguientes apartados:

- Apartado 3. El Tribunal acuerda valorar con una hora el curso de autoestima e inteligencia emocional al no constar expresamente el número de horas de la formación.

PARDO GARCÍA, ÓSCAR				
----------------------------	--	--	--	--





Ajuntament d'Altea

Apartado	Puntos
Experiencia profesional (máx. 60 puntos)	0,36
Titulación académica (máx. 1 punto)	0,40
Cursos de formación y perfeccionamiento (máx. 29 puntos)	29
Conocimiento del valenciano (máx. 2 puntos)	1,60
Superación de algún proceso selectivo previo (máx. 1 punto)	0
Entrevista (máx. 7 puntos)	7
TOTAL	38,36

El Tribunal diverge en la autobaremación realizada por la aspirante en los siguientes apartados:

- Apartado 2. De la documentación presentada por la persona aspirante, el Tribunal solo considera relacionado con las tareas propias de la plaza que se convoca el Título de Técnico Superior en Relaciones Laborales y el Título de Graduado en Educación Secundaria Obligatoria, excluido el que sea necesario para presentarse al respectivo proceso.

PUCHALT PÉREZ, FRANCISCO JESÚS	
Apartado	Puntos
Experiencia profesional (máx. 60 puntos)	36,90
Titulación académica (máx. 1 punto)	0
Cursos de formación y perfeccionamiento (máx. 29 puntos)	29
Conocimiento del valenciano (máx. 2 puntos)	0,80
Superación de algún proceso selectivo previo (máx. 1 punto)	0
Entrevista (máx. 7 puntos)	5
TOTAL	71,70

El Tribunal diverge en la autobaremación realizada por la aspirante en los siguientes apartados:

- Apartado 2. La persona aspirante no acredita estar en posesión de título académico de igual o superior nivel al exigido para la plaza a cubrir, excluido el que sea necesario para presentarse al respectivo proceso, siempre y cuando tenga relación con las tareas propias de la plaza que se convoca.
- Apartado 5. La aspirante no acredita procesos selectivos superados completamente, destinados a cubrir en propiedad una plaza igual a la ofertada.

RIPOLL MORALES, CARLOS	
Apartado	Puntos
Experiencia profesional (máx. 60 puntos)	59,70
Titulación académica (máx. 1 punto)	0
Cursos de formación y perfeccionamiento (máx. 29 puntos)	29
Conocimiento del valenciano (máx. 2 puntos)	0
Superación de algún proceso selectivo previo (máx. 1 punto)	0
Entrevista (máx. 7 puntos)	7





				TOTAL	95,70
--	--	--	--	--------------	--------------

El Tribunal diverge en la autobaremación realizada por la aspirante en los siguientes apartados:

- Apartado 2. La persona aspirante no acredita estar en posesión de título académico de igual o superior nivel al exigido para la plaza a cubrir, excluido el que sea necesario para presentarse al respectivo proceso, siempre y cuando tenga relación con las tareas propias de la plaza que se convoca.

RIPOLL SENDRA, CLARA ISABEL				
Apartado				Puntos
Experiencia profesional (máx. 60 puntos)				0
Titulación académica (máx. 1 punto)				0,20
Cursos de formación y perfeccionamiento (máx. 29 puntos)				29
Conocimiento del valenciano (máx. 2 puntos)				0,80
Superación de algún proceso selectivo previo (máx. 1 punto)				0
Entrevista (máx. 7 puntos)				0
			TOTAL	30,00

El Tribunal diverge en la autobaremación realizada por la aspirante en los siguientes apartados:

- Apartado 1. La persona aspirante no acredita servicios prestados como funcionario interino o personal laboral temporal en la misma Plaza, Escala, Subescala, Subgrupo y, en su caso, Clase y Categoría a la convocada
- Apartado 5. La persona aspirante no acredita procesos selectivos superados completamente, destinados a cubrir en propiedad una plaza igual a la ofertada.

SÁNCHEZ MORA, MARÍA DEL PILAR				
Apartado				Puntos
Experiencia profesional (máx. 60 puntos)				2,04
Titulación académica (máx. 1 punto)				0
Cursos de formación y perfeccionamiento (máx. 29 puntos)				29
Conocimiento del valenciano (máx. 2 puntos)				0,80
Superación de algún proceso selectivo previo (máx. 1 punto)				0
Entrevista (máx. 7 puntos)				0
			TOTAL	31,84

El Tribunal diverge en la autobaremación realizada por la aspirante en los siguientes apartados:

- Apartado 1. La persona aspirante solo acredita servicios prestados como funcionario interino o personal laboral temporal en la misma Plaza, Escala, Subescala, Subgrupo y, en su caso, Clase y Categoría a la convocada por un total de 17 meses.
- Apartado 2. La persona aspirante no acredita estar en posesión de títulos académicos de igual o superior nivel al exigido para la plaza a cubrir, excluido el que sea necesario para





Ajuntament d'Altea

presentarse al respectivo proceso, siempre y cuando tenga relación con las tareas propias de la plaza que se convoca.

- Apartado 5. La aspirante no acredita conforme a las bases procesos selectivos superados completamente, destinados a cubrir en propiedad una plaza igual a la ofertada.

SERRANO FERNÁNDEZ, JUAN CARLOS			
Apartado			Puntos
Experiencia profesional (máx. 60 puntos)			2,28
Titulación académica (máx. 1 punto)			0
Cursos de formación y perfeccionamiento (máx. 29 puntos)			0
Conocimiento del valenciano (máx. 2 puntos)			0,80
Superación de algún proceso selectivo previo (máx. 1 punto)			0
Entrevista (máx. 7 puntos)			0
		TOTAL	3,08

El Tribunal diverge en la autobaremación realizada por la aspirante en los siguientes apartados:

- Apartado 2. La aspirante no acredita estar en posesión de títulos académicos de igual o superior nivel al exigido para la plaza a cubrir, excluido el que sea necesario para presentarse al respectivo proceso, siempre y cuando tenga relación con las tareas propias de la plaza que se convoca.

ZARAGOZÍ SENDRA, VICENTA			
Apartado			Puntos
Experiencia profesional (máx. 60 puntos)			21,30
Titulación académica (máx. 1 punto)			0,30
Cursos de formación y perfeccionamiento (máx. 29 puntos)			29
Conocimiento del valenciano (máx. 2 puntos)			1,60
Superación de algún proceso selectivo previo (máx. 1 punto)			0
Entrevista (máx. 7 puntos)			7
		TOTAL	59,20

El Tribunal diverge en la autobaremación realizada por la aspirante en los siguientes apartados:

- Apartado 1. La persona aspirante tiene acreditados servicios prestados como funcionario interino o personal laboral temporal en la misma Plaza, Escala, Subescala, Subgrupo y, en su caso, Clase y Categoría a la convocada por un total de 71 meses.

Por todo ello el resultado provisional del proceso selectivo es el siguiente:

Nº	APELLIDOS	NOMBRE	PUNTUACIÓN
1	MARQUEZ HERRERO	JUANA	96,00





2	RIPOLL MORALES	CARLOS	95,70
3	LLORET COMPANYY	PEDRO JUAN	93,50
4	PUCHALT PÉREZ	FRANCISCO JESÚS	71,70
5	OROZCO PALACIOS	ROSA MARÍA	68,20
6	ZARAGOZÍ SENDRA	VICENTA	59,20
7	LLORENS ZARAGOZA	ROSANA	58,10
8	PARDO GARCÍA	ÓSCAR	38,36
9	FUENTES SEGURA	DAVID	34,40
10	SÁNCHEZ MORA	MARÍA DEL PILAR	31,84
11	RIPOLL SENDRA	CLARA ISABEL	30,00
12	GÓMEZ CARDO	PEDRO MANUEL	28,68
13	DELGADO ROMERO	MARÍA DEL MAR	11,40
14	SERRANO FERNÁNDEZ	JUAN CARLOS	3,08
15	LUIS ALCAYDE	JULIO VICENTE	0,20

Contra esta valoración inicial no cabe interposición de recurso alguno, si bien podrán presentarse, durante el plazo de **10 días hábiles** siguientes al de dicha publicación, bien alegaciones contra su resultado, bien solicitudes de subsanación de documentos alegados específicamente en la instancia de participación pero que finalmente no hubieran podido aportarse por demora de los servicios públicos en su expedición, siempre que pueda deducirse dicha circunstancia. Todo ello sin perjuicio de la posibilidad de interponer recurso de alzada contra el acuerdo definitivo por el que se resuelve el proceso. A los efectos aquí previstos y para mayor concreción de las puntuaciones otorgadas, el secretario del Tribunal de selección dará vista del expediente a los concursantes que lo soliciten, dentro del indicado plazo de 10 días hábiles.

SEGUNDO.- Propuesta provisional de nombramiento

De conformidad con el apartado “*Desarrollo del Proceso Selectivo*” de las Bases Generales que rigen el presente proceso selectivo, la propuesta de resolución deberá recaer sobre los/as candidatos/as que hayan obtenido mayor puntuación. No obstante, se elevará propuesta de declaración de desierto si ningún aspirante obtiene un mínimo de 40 puntos. Por todo ello, se realiza la siguiente propuesta provisional para el nombramiento como funcionarios/as de carrera en las Plazas de Conserje a favor de:

ORDEN	APELLIDOS	NOMBRE
1º	MÁRQUEZ HERRERO	JUANA
2º	RIPOLL MORALES	CARLOS
3º	LLORET COMPANYY	PEDRO JUAN
4º	PUCHALT PÉREZ	FRANCISCO JESÚS
5º	OROZCO PALACIOS	ROSA MARÍA





Ajuntament d'Altea

El Tribunal acuerda que, de no presentarse alegaciones y/o reclamaciones a la valoración inicial, la propuesta provisional se entenderá elevada directamente a definitiva.

Sin más asuntos a tratar se da por finalizada la sesión a las trece horas y quince minutos (13:15h), de todo lo cual como Secretario del Tribunal, doy fe. En lugar y fecha indicados en el encabezamiento.

*Contra esta valoración inicial no cabe interposición de recurso alguno, si bien podrán presentarse, durante el plazo de **10 días hábiles** siguientes al de dicha publicación, bien alegaciones contra su resultado, bien solicitudes de subsanación de documentos alegados específicamente en la instancia de participación pero que finalmente no hubieran podido aportarse por demora de los servicios públicos en su expedición, siempre que pueda deducirse dicha circunstancia. Todo ello sin perjuicio de la posibilidad de interponer recurso de alzada contra el acuerdo definitivo por el que se resuelve el proceso. A los efectos aquí previstos y para mayor concreción de las puntuaciones otorgadas, el secretario del Tribunal de selección dará vista del expediente a los concursantes que lo soliciten, dentro del indicado plazo de 10 días hábiles.*

En Altea, en fecha y firma al margen indicado
DOCUMENTO FIRMADO DIGITALMENTE

